



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PANAMÁ CALENDARIO ACADÉMICO 2026-2027

ACTIVIDAD	I SEMESTRE	II SEMESTRE	VERANO
MATRICULA **	LUNES 9 AL JUEVES 12 DE MARZO 2026	LUNES 3 AL JUEVES 6 DE AGOSTO 2026	MIÉRCOLES 6 AL VIERNES 8 DE ENERO DE 2027
PAGO DE MATRICULA	Lunes 16 de marzo al jueves 16 de abril	Lunes 10 de agosto al jueves 10 de septiembre	Lunes 11 de enero al jueves 11 de febrero de 2027
PAGO DE MATRICULA CON 25% DE RECARGO	Viernes 17 de abril al sábado 16 de mayo	Viernes 11 de septiembre al sábado 10 de octubre	Viernes 12 de febrero al viernes 26 de febrero de 2027
PERÍODO DE ORGANIZACIÓN ****	lunes 16 de marzo al viernes 20 de marzo	Lunes 10 de agosto al jueves 13 de agosto	
INICIO DE CLASES	LUNES 23 DE MARZO	LUNES 17 DE AGOSTO	LUNES 11 DE ENERO ***
RETIRO/INCLUSIONES	Miércoles 25 de marzo al viernes 27 de marzo	Miércoles 19 de agosto al viernes 21 de agosto	Jueves 14 y viernes 15 de enero
PAGO DE RETIRO /INCLUSIONES	Sábado 28 de marzo al lunes 27 de abril	Sábado 22 de agosto al lunes 21 de septiembre	Sábado 16 de enero al lunes 1 de febrero
ÚLTIMOS RETIROS DE ASIGNATURA *	Lunes 22 de junio	Lunes 16 de noviembre	Miércoles 3 de febrero
TERMINACIÓN DE CLASES	SÁBADO 11 DE JULIO	SÁBADO 5 DE DICIEMBRE	SÁBADO 27 DE FEBRERO
EXAMENES FINALES	Lunes 13 de julio al sábado 25 de julio	Lunes 7 de diciembre al martes 22 de diciembre	Lunes 1 al miércoles 3 de marzo
ENTREGA DE CALIFICACIONES	Lunes 20 de julio al sábado 1 de agosto	Lunes 14 de diciembre al martes 29 de diciembre	Jueves 4 al sábado 6 de marzo
DURACIÓN BRUTA	16 semanas	16 semanas	7 semanas
DURACIÓN NETA	15 semanas y 2 días	15 semanas 1 día	6 semanas y 2 días
DIAS LIBRES	Días Santos (jueves 2, viernes 3 y sábado 4 de abril). Día del trabajo (viernes 1 de mayo). Dos (2) días de novatadas.	Festivo por Aniversario de la UTP (viernes 14 de agosto). Día de los difuntos (lunes 2 de noviembre) Fiestas Patrias (martes 3, miércoles 4, jueves 5, martes 10 y sábado 28 de noviembre). Día de la madre (martes 8 de diciembre). Día de duelo nacional domingo 20 de diciembre (lunes 21 de diciembre) Navidad (viernes 25 de diciembre)	Carnavales (sábado 6, lunes 8 y martes 9 de febrero). Miércoles de Ceniza (10 de febrero).
JORNADA DE INICIACIÓN CIENTÍFICA	La penúltima semana del I Semestre		
CANTIDAD DE DÍAS LABORABLES DURANTE EL PERÍODO DE CLASES	L M M J V S 16 16 16 15 14 15	L M M J V S 15 14 15 15 15 15	L M M J V S 6 6 6 7 7 6

*Último día en que el estudiante podrá retirarse fuera del período regular de Retiro e Inclusión y aparecer en la Lista Oficial con la letra R. Establecido en el Estatuto Universitario artículo 177. "El estudiante podrá, hasta quince (15) días hábiles antes del último día de clases, solicitar su retiro de la asignatura ante la unidad académica correspondiente.

** El inicio oficial de cada semestre se da con el primer día de matrícula.

*** El inicio oficial del verano se da con su primer día de clases.

**** Para Los Profesores Tiempo Parcial su inicio es en la semana de organización.

- Notas:**
1. Los días libres están sujetos a las disposiciones del Órgano ejecutivo; además se acatarán los días feriados distritoriales.
 2. Las actividades oficiales de novatadas deberán enmarcarse dentro de dos (2) días asignados en el I Semestre. Cualquier otra actividad se dará fuera de los horarios de clases.
 3. El calendario estará sujeto a revisión por el Consejo Académico en cualquier momento.
 4. Entendiéndose que el período del pago de Matrícula sin Recargo, el estudiante realizará los respectivos pagos, directamente, en el Banco Nacional de Panamá y el pago que se haga posterior a estas fechas, se realizará en las cajas que funcionan en la Universidad Tecnológica de Panamá. Pueden realizarse pagos parciales en las Cajas internas de la U.T.P durante los períodos de pago.
 5. El consejo Administrativo en la Sesión Extraordinaria No.08-2008 efectuada el 2 de septiembre de 2008, aprobó lo siguiente: "Todo estudiante que se registra en el período de Matrícula, aparecerá en las listas oficiales y se le registrará la deuda. Aquellos estudiantes que realicen el retiro total antes de que culmine el periodo de pago con recargo del 25% no se les registrará la deuda"



SECRETARÍA GENERAL

APROBADO POR EL CONSEJO ACADÉMICO EN LA REUNIÓN ORDINARIA No. 06-2025 DEL 4 DE JULIO DE 2025.